

**RADICADO No. 11001418903420210017900**

Nohora Castro <nohoracastro812@gmail.com>

Vie 30/09/2022 14:09

Para: Juzgado 34 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.  
<j34pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (183 KB)

Memorial Recurso de reposición 1.jpeg; Memorial recurso de reposicion 2.jpeg;

Señora

JUEZA 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP. MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.  
E.S.D.

REF.: DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO No. 11001418903420210017900

DTE.: CONJUNTO MULTIFAMILIAR IBERIA MANZANA 13

DDAS.: VIVIAN RODRÍGUEZ GARCÍA Y NOHORA INÉS CASTRO DE

RIAÑO.

Me permito adjuntar memorial en el cual interpongo recurso de reposición contra el mandamiento de pago librado con fecha 26 de julio de 2022, notificado por estado No. 39 el día 27 de Septiembre de 2022.

Agradezco la gentil atención,

Atentamente,

NOHORA INES CASTRO DE RIAÑO

CC. No. 41601580 de Bogotá

T.P. No. 72068 del C.S. de la J.

Correo electrónico: [nohoracastro812@gmail.com](mailto:nohoracastro812@gmail.com)

Cel: 315 3210359